



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME ANUAL 20092010

SALA REGIONAL GUADALAJARA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME ANUAL
20092010
SALA REGIONAL GUADALAJARA



Informe Anual 2009-2010

Edición 2011

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Primera Circunscripción Plurinominal Electoral. Sala Regional Guadalajara.
Av. José María Morelos No. 2367, Col. Arcos Vallarta.
Guadalajara, Jalisco C.P. 44130.
Teléfonos: (0133) 3679 3700.

Fotografía y edición:
Coordinación de Comunicación Social
Dirección de Enlace en Sala Regional Guadalajara

Impreso en México

DIRECTORIO

SALA REGIONAL GUADALAJARA

José de Jesús Covarrubias Dueñas

Magistrado Presidente

Noé Corzo Corral

Jacinto Silva Rodríguez

Magistrados

Teresa Mejía Contreras

Secretaria General de Acuerdos

Elías Orozco Martínez

Delegado Administrativo

COORDINACIONES

DIRECTOR DE ENLACE CON SALA SUPERIOR
José de Jesús Ibarra Cárdenas

**COORDINADOR REGIONAL
DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL**
Gustavo Gómez Domínguez

**COORDINADOR REGIONAL DE ENLACE
DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
Eduardo Salvador Orozco Sánchez Aldana

**COORDINADORA REGIONAL DE INFORMACIÓN,
DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**
Arcelia Olmedo Fuentes

**COORDINADOR REGIONAL DE JURISPRUDENCIA
Y ESTADÍSTICA JUDICIAL**
José del Carmen González González

ÍNDICE

Presentación.....	7
I. Función jurisdiccional	11
II. Proyectos estratégicos	27
III. Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional.....	29
IV. Funcion académica y de formación	31
V. Difusión y documentación de la actividad institucional	35
VI. Relaciones interinstitucionales.....	39
VII. Gobierno interno y transparencia.....	41
VIII. Administración del organismo y ámbito de control	53
IX. Retos institucionales	57

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, a partir de los lineamientos expedidos al efecto por la Comisión de Administración en su Décima Primera Sesión Ordinaria el 24 de febrero de 2011, el magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas, rinde ante la presidenta del Tribunal Electoral y los integrantes de la Comisión de Administración su Informe Anual de Labores 2009-2010.

Este informe se inscribe como una pieza más de los diversos mecanismos de rendición de cuentas que ha implementado el Tribunal Electoral para dar a conocer los avances logrados en la administración de justicia electoral en la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral que comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. En este caso, las actividades desarrolladas en la Sala Regional Guadalajara durante los cuatro procesos electorales locales 2009-2010 que correspondieron a 4 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa.

La presentación pública de este informe coadyuva al fortalecimiento de uno de los ejes estratégicos que orientan la labor de todas las áreas de esta institución jurisdiccional: la transparencia y el acceso a la información. El Tribunal, en su esfuerzo por ofrecer a los ciudadanos un mayor acervo de información sobre la gestión del quehacer institucional y las decisiones jurisdiccionales, proporciona y facilita a los interesados y estudiosos de la materia electoral elementos informativos para que conozcan las razones y fundamentos de las resoluciones sobre los procesos electorales.

El informe que se pone a disposición comprende el periodo del 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010, así como en los procesos electorales locales para gobernador, diputados y municipales en los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa, así como de diputados y municipales en Baja California. Para facilitar una mejor comprensión de las actividades que se desarrollaron en la Sala, el informe se estructura en nueve rubros que comprenden los apartados aprobados por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El capítulo I da cuenta de la función jurisdiccional. En este apartado, para facilitar la presentación de los resultados y hacerlo de forma más sistemática, se agruparon los datos correspondientes a los procesos electorales locales de Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa. Aquí se informa del número, contenido y características generales de los medios de impugnación resueltos en las sesiones públicas por los tres magistrados que integran el Pleno de la Sala Regional Guadalajara: magistrado presidente José de Jesús Covarrubias Dueñas, magistrado Noé Corzo Corral y magistrado Jacinto Silva Rodríguez.

El capítulo II describe el proyecto institucional que desarrolló la Sala a principios de 2010, el “Encuentro de Magistrados de la Primera Circunscripción Plurinominal”. Éste fue de suma importancia para promover un diálogo directo y propositivo entre los magistrados electorales responsables de resolver las impugnaciones presentadas con motivo de los procesos electorales de sus estados y los magistrados de la Sala Regional Guadalajara.

Por su parte, el capítulo III trata sobre la información de apoyo a la función jurisdiccional. En este sentido, la Sala Guadalajara cuenta con un amplio acervo documental que se encuentra a disposición de los servidores públicos del Tribunal, así como del público interesado en la materia electoral. Este acervo se actualiza periódicamente a efecto de que el usuario cuente con la normatividad vigente y la bibliografía especializada de última aparición.

El capítulo IV recopila la actividad académica y de formación que el personal jurídico de la Sala desarrolla sobre distintos temas político-electorales. Cursos, seminarios, cátedras en universidades o conferencias magistrales por parte de los integrantes de la Sala, son algunas de las actividades de capacitación externa dirigidas a autoridades administrativas electorales, órganos jurisdiccionales locales, partidos políticos o incluso corporaciones de seguridad pública en la Primera Circunscripción Plurinominal.

El capítulo V expone los trabajos de difusión que documentan la actividad institucional de la Sala Regional. En él se describen los procesos de recopilación y sistematización de la información que se divulga sobre el quehacer institucional, así como las actividades de difusión para transmitir el conocimiento a la sociedad y las relativas a preservar la memoria institucional.

El capítulo VI trata sobre el acercamiento de la Sala Regional con diversos organismos dentro de la Primera Circunscripción Plurinominal que de una u otra manera se relacionan con las actividades que desarrolla el Tribunal. Existe una relación fluida y cordial entre los ocho institutos electorales de los estados en que esta Sala ejerce su jurisdicción, al igual que con los tribunales electorales locales de esos estados. Especialmente

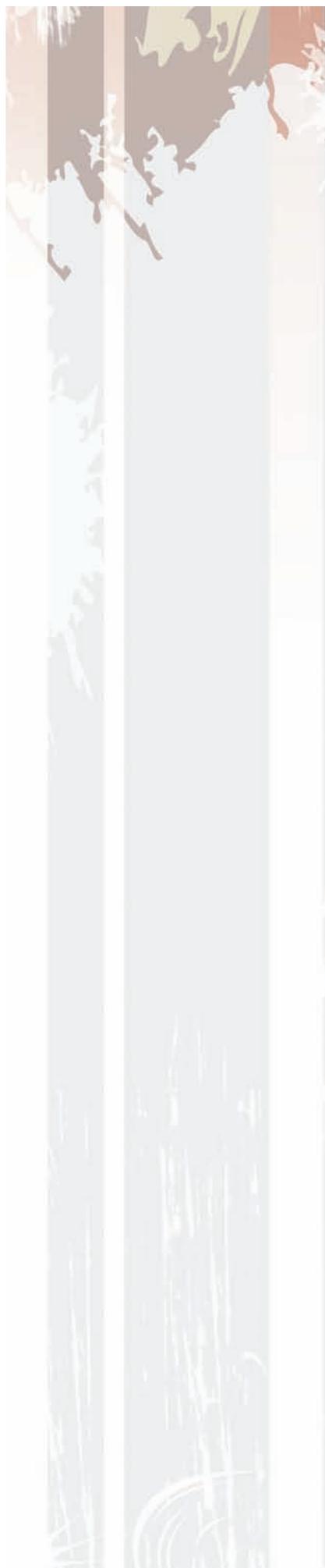
se tiene una relación interinstitucional especial con diversas universidades con las que se desarrollan proyectos académicos, de docencia e investigación.

El capítulo VII describe cómo se toman las decisiones de manera colegiada para garantizar un mejor gobierno interno de la Sala. A la vez, da cuenta de la orientación hacia la transparencia respecto de las solicitudes de información que fueron recibidas y atendidas.

El capítulo VIII ilustra el ámbito administrativo. Se muestra la manera en que está estructurada orgánicamente la Sala Regional y los mecanismos de control para el adecuado ejercicio de los recursos públicos incluidos en el Programa Operativo Anual, así como lo relativo a la planeación y seguimiento de los programas institucionales del Tribunal.

Por último, en el capítulo IX se presentan los desafíos a enfrentar en la Sala Regional el próximo año para continuar su proceso de evolución como instancia permanente.

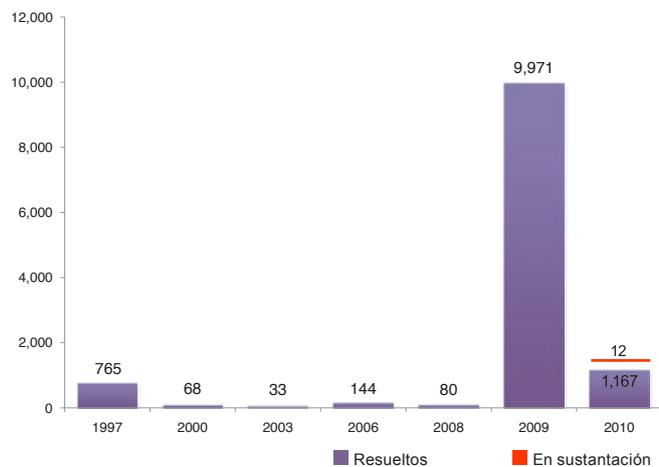
Esperamos que su lectura ofrezca información valiosa del Tribunal Electoral en la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral, y al mismo tiempo facilite la mejor comprensión de sus labores y desempeño como instancia jurisdiccional.



I. Función jurisdiccional

Del 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010 la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral recibió 1,191 impugnaciones. Por las características de los medios de impugnación, se puede observar una continuidad en los cambios cualitativos que han tenido lugar en nuestra cultura política en los últimos años, pues los ciudadanos siguen asumiendo la defensa de sus derechos políticos a través de medios constitucionales y legales que pueden presentar ante los órganos jurisdiccionales.

Asuntos resueltos por Sala Regional Guadalajara del 1 de noviembre de 1996 al 31 de octubre de 2010



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

La actividad que realiza la Sala Regional se refiere a la resolución conforme a los cánones constitucionales de las impugnaciones que le son presentadas en razón de controversias relativas al ámbito electoral. Acorde a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las Salas Regionales son competentes para resolver sobre la legalidad y constitucionalidad de elecciones de diputado federal, conflictos intrapartidistas, impugnaciones de actos y resoluciones de los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral (IFE), así como de la elección de diputados locales y municipios de las entidades federativas. Lo anterior a través de los siguientes medios de impugnación:

1. Recurso de revisión (RRV).
2. Recurso de apelación (RAP).
3. Juicio de inconformidad (JIN).

4. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC).
5. Juicio de revisión constitucional electoral (JRC).
6. Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores (JLI).

Este marco normativo es el instrumento para salvaguardar los principios rectores de la función electoral; y en específico para garantizar los derechos políticos de más de 16 millones de ciudadanos (16,647,371) inscritos en el padrón electoral de los estados de la Primera Circunscripción Plurinominal, donde la Sala Guadalajara ejerce su jurisdicción, contemplando los siguientes estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Geografía política de la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral

ENTIDAD	DISTRITOS FEDERALES	DISTRITOS LOCALES	MUNICIPIOS	SECCIONES ELECTORALES	POBLACIÓN	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL
Baja California	8	16	5	1,520	2'844,469	2,363,818	2,306,353
Baja California Sur	2	16	5	352	512,170	425,964	404,817
Chihuahua	9	12	67	2,733	3'241,444	2,650,791	2,591,787
Durango	4	15	39	1,391	1'509,117	1,194,065	1,167,237
Jalisco	19	20	125	3,354	6'752,113	5,386,086	5,273,140
Nayarit	3	18	20	525	949,684	772,175	754,489
Sinaloa	8	24	18	3,789	2'608,442	1,940,307	1,889,293
Sonora	7	21	72	1,360	2'394,861	1,914,165	1,869,060
Totales	60	142	352	15,024	20'812,300	16,647,371	15,256,176

Al igual que en el resto de las Salas de este Tribunal, en la Sala Guadalajara prevalecieron los asuntos de carácter local sobre los de orden federal, además, los juicios promovidos por ciudadanos superaron de manera amplia el total de impugnaciones presentadas por otros actores. Tales cuestiones confirman la tendencia en el derecho electoral mexicano de mayor controversia de asuntos de orden local y de una ciudadanía más activa y conectora de sus derechos político-electorales.

CALENDARIO ELECTORAL

En el periodo que se informa, en la Primera Circunscripción Electoral se desarrollaron cuatro procesos electorales locales: Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa. Respecto del primer estado, se eligieron 25 diputados locales y 5 ayuntamientos. A su vez, en el proceso electoral de Chihuahua se eligió

al gobernador, 33 diputados locales y 67 ayuntamientos. La elección local de Durango contempló la renovación del gobernador, 30 diputaciones locales y 39 ayuntamientos. Finalmente en Sinaloa se eligió al gobernador, 40 diputados locales y 18 ayuntamientos.

Procesos electorales locales 2009-2010. Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa

ENTIDAD	IMPUGNACIONES RELATIVAS A ELECCIÓN DE Dip. M.R.	IMPUGNACIONES RELATIVAS A ELECCIÓN DE Dip. R.P.	IMPUGNACIONES RELATIVAS A ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
Baja California	0	0	4
Chihuahua	0	1	39
Durango	10	11	28
Sinaloa	5	2	9
Total	15	14	80

La jornada electoral de los cuatro procesos comiciales se celebró el 4 de julio de 2010. La toma de protesta de los diputados locales de Baja California fue el 1 de octubre, y el 1 de diciembre la de ayuntamientos. Respecto a Chihuahua, la toma de protesta de gobernador fue el 4 de octubre, de diputados locales el 1 de octubre, y ayuntamientos el 10 de octubre. Por lo que ve a Durango, el gobernador tomó protesta el 15 de septiembre, y los diputados locales y ayuntamientos el 1 de septiembre. Finalmente, en Sinaloa la toma de protesta del gobernador y ayuntamientos tiene como fecha 1 de enero de 2011, mientras que la de diputados locales fue el 1 de diciembre.

ASUNTOS RECIBIDOS EN LA SALA GUADALAJARA

La resolución de asuntos que se reciben en la Sala requiere de una idónea planeación, así como de mecanismos de control de las actividades concernientes a la función jurisdiccional. Corresponde a la Secretaría General de Acuerdos Re-

gional, apoyar con información a los magistrados para la resolución oportuna de los medios de impugnación, así como llevar el registro sistematizado de los asuntos que ingresan a la Sala con toda la información que se genera, desde que se reciben en la Oficialía de Partes hasta que se archivan como asuntos definitivamente concluidos. Cada una de estas actividades genera acuerdos y reportes que se publican de manera oportuna en los portales de internet e intranet del Tribunal, lo que permite dar un seguimiento adecuado de la labor jurisdiccional que desarrolla la Sala.

En el año que se informa, la actividad jurisdiccional de la Sala Regional registró 1,191 asuntos de diversa índole (véase siguiente gráfica). El medio que se recibió con mayor frecuencia fue el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), con 1,033 casos (86.73%). A éste le siguieron los juicios de revisión constitucional electoral (JRC) con 118 (9.91%), asuntos generales (AG) con 26 (2.18%), juicios laborales (JLI) con 11 (0.92%), recursos de apelación (RAP) con 2 (0.17%) y un recurso de revisión (RRV) (0.08%).



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

CARGA DE ASUNTOS MASIVOS PRESENTADOS EN SALA GUADALAJARA

En el periodo que se informa, la Sala recibió 827 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano relativos a la falta de respuesta del Congreso federal o de la Comisión Permanente, a la solicitud de que se efectuara una consulta para la realización de un nuevo Pacto Federal; los primeros 42 fueron recibidos el 15 de julio y los otros 785 el 16 de julio, los cuales fueron registrados con las claves de expedientes SG-JDC-165/2010 al SG-JDC-991/2010.

Dada la naturaleza de la pretensión de los actores, esta Sala estimó que el conocimiento de la materia litigiosa del asunto competía a la Sala Superior, por lo que mediante acuerdos del 19 y 20 de julio de 2010 fueron remitidos los expedientes citados a la Sala Superior de este Tribunal para que se pronunciara al respecto.

Mediante resolución de 28 de julio de 2010, emitida por los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral en los expedientes de los juicios para la protección de los dere-

chos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-180/2010, y sus acumulados SUP-JDC-181/2010 al SUP-JDC-444/2010, SUP-JDC-446/2010 al SUP-JDC-549/2010 y SUP-JDC-551/2010 al SUP-JDC-1006/2010, se determinó que la Sala Superior resultaba competente para conocer de dichos juicios y se resolvió desecharlos. Cabe señalarse que los expedientes identificados como SUP-JDC-445/2010 y SUP-JDC-550/2010 fueron desechados por duplicidad.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

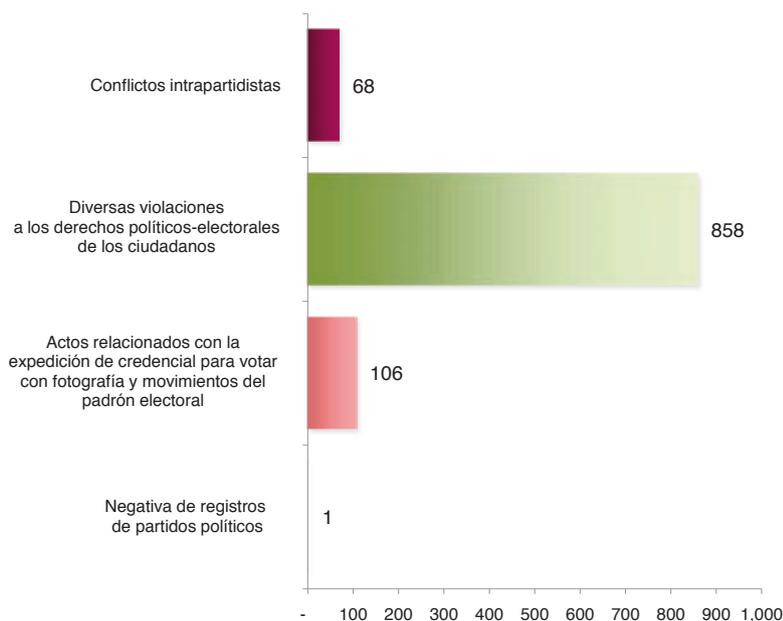
Se recibieron 1,033 demandas de juicios ciudadanos. De ellos 858 fueron por diversas violaciones a los derechos político-electorales de los ciudadanos, lo que equivale al 83% de los JDC que conoció la Sala, lo cual se muestra a continuación:

Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

TEMAS	NÚMERO	PORCENTAJE
Conflictos intrapartidistas	68	6.6%
Diversas violaciones a los derechos político-electorales de los ciudadanos	858	83%
Expedición de credencial para votar con fotografía y movimientos del padrón electoral	106	10.3%
Negativa de registro de partidos políticos y coaliciones	1	0.1%
Total	1,033	100.00%

Información al 31 de octubre de 2010.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

Este medio de impugnación se promueve en contra de actos o resoluciones definitivas de autoridades de las entidades federativas –jurisdiccionales, administrativas o legislativas–. En la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral, durante el periodo que se informa, se recibieron 118 asuntos de esta naturaleza.

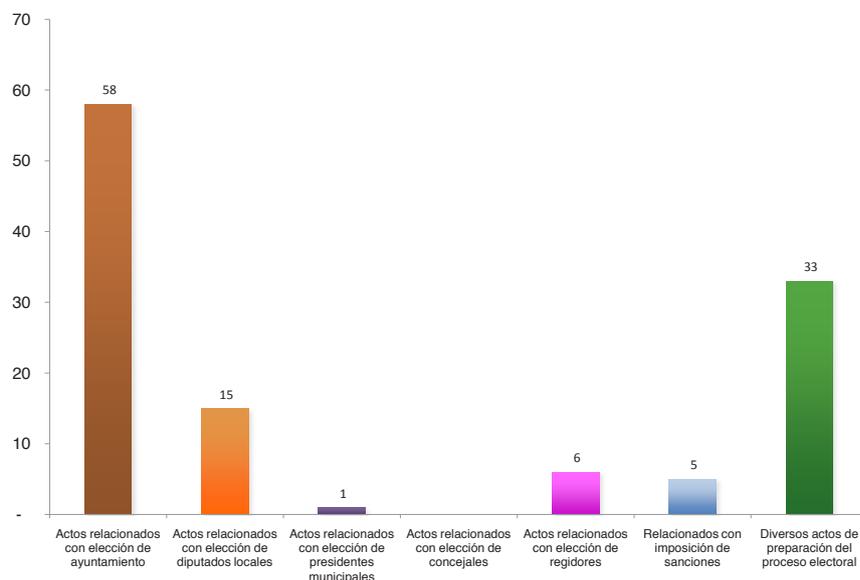
Respecto de los cargos de elección popular a los que correspondieron dichos juicios, 58 se interpusieron en contra de actos relacionados con la renovación de ayuntamientos (49.2%), 15 con la elección de diputados locales (12.7%), 1 relativo a la elección de presidentes municipales (0.8%), 6 con la elección de regidores (5.1%), 33 derivados de diversos actos de preparación del proceso electoral (28%) y 5 relacionados con la imposición de sanciones (4.2%).

Juicios de revisión constitucional electoral

TEMAS	NÚMERO	PORCENTAJE
Actos relacionados con elección de ayuntamientos	58	49.2%
Actos relacionados con elección de diputados locales	15	12.7%
Actos relacionados con elección de presidentes municipales	1	0.8%
Actos relacionados con elección de concejales	0	0%
Actos relacionados con elección de regidores	6	5.1%
Actos relacionados con imposición de sanciones	5	4.2%
Diversos actos de preparación del proceso electoral	33	28%
Total	118	100.00%

Información al 31 de octubre de 2010.

Juicios de revisión constitucional electoral



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

RECURSO DE APELACIÓN

Se recibieron 2 escritos de demanda en los que se interpuso este tipo de recurso. Uno se refería a documentación electoral, y el otro a proceso intrapartidista de selección de candidatos.

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Este medio de impugnación sólo procede para impugnar las sentencias de fondo dictadas por las Salas Regionales en los juicios de inconformidad que se hayan promovido en contra de los resultados de

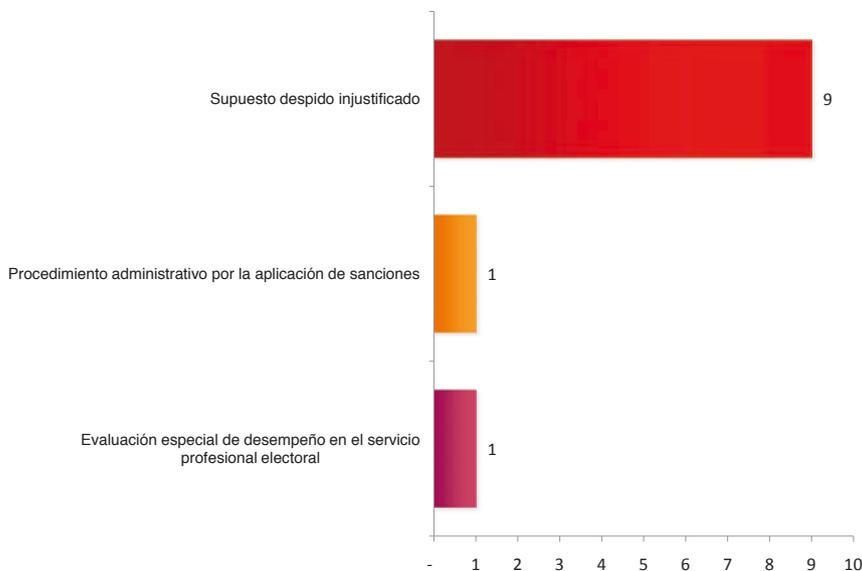
las elecciones de diputados y senadores, así como las asignaciones por el principio de representación proporcional que respecto de dichas elecciones realice el Consejo General del IFE y, en los demás medios de impugnación de la competencia de las Salas Regionales, cuando hayan determinado la no aplicación de una ley electoral por considerarla contraria a la Constitución. Su resolución es competencia de la Sala Superior. En la Sala Regional se recibieron 7 recursos de reconsideración, mediante los cuales se impugnaron las sentencias recaídas a los JDC 5976, 5984 y 5985/2009, 2 de los recursos se promovieron en contra de la resolución relativa al juicio de revisión constitucional electoral 252/2009 y sus acumulados, y sendos recursos en contra del juicio de revisión constitucional electoral 22/2010, así como del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1000/2010 y sus acumulados.



JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL IFE Y SUS SERVIDORES

En la Sala se recibieron 11 juicios laborales (JLI) de servidores públicos del Instituto Federal Electoral. De ellos, 9 se promovieron por un supuesto despido injustificado, 1 en contra de un procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones y 1 en contra de la evaluación especial de desempeño en el servicio profesional electoral.

Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

ASUNTO GENERAL

Durante el periodo que se informa, se recibieron 26 asuntos generales, de los cuales 3 cambiaron de vía a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

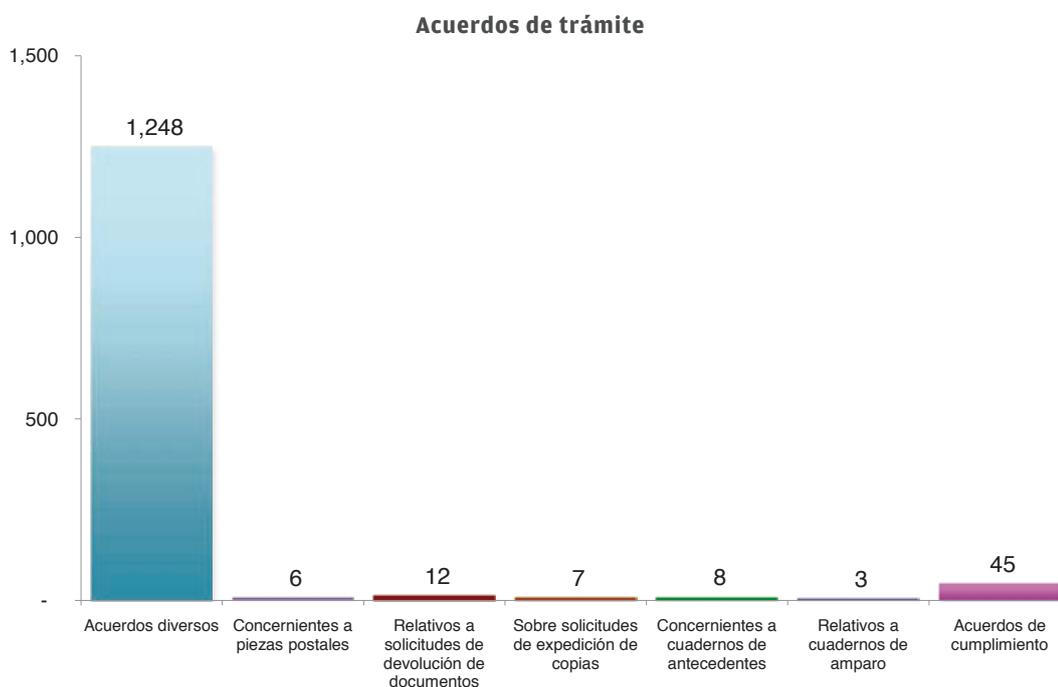
RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PROMOCIONES

En la Oficialía de Partes se recibieron 2,122 promociones, de las cuales 887 correspondieron a escritos iniciales de medios de impugnación y 98 escritos de terceros interesados; el resto corresponde a 133 informes sobre el cumplimiento de las sentencias o relacionados con el desahogo de requerimientos formulados en la fase de instrucción, 9 escritos de contestación de demanda, 3 peticiones de devolución de pruebas, 2

pliegos de posiciones o testimoniales, 5 solicitudes de expedición de copias de sentencias y de las constancias de autos y 985 acuses de recibo de notificaciones de otros tribunales.

ACUERDOS DE TRÁMITE

Para dar el debido curso legal a los diversos medios impugnativos desde la recepción de los asuntos hasta que se emite la sentencia respectiva, el Magistrado Presidente dictó 1,329 acuerdos, consistentes en 45 acuerdos de cumplimiento, 3 relativos a cuadernos de amparo, 8 concernientes a cuadernos de antecedentes, 7 sobre solicitudes de expedición de copias, 12 relativos a solicitudes de devolución de documentos, 6 concernientes a piezas postales y 1,248 acuerdos diversos.



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Guadalajara.

- **Acuerdos de cumplimiento:** Son aquellos relacionados con el cumplimiento de cada una de las resoluciones que emite la Sala o, en su caso, las diligencias que se realizan para acatar lo que se ordena en cada resolución.

- **Cuadernos de antecedentes:** Se integran con la documentación que se recibe respecto de asuntos relacionados con alguna solicitud de ejercicio de la facultad de atracción, o bien, por la interposición de algún recurso de reconsideración o por denuncia de contradicción de criterios, entre otros.
- **Cuadernos de amparo:** De acuerdo con el artículo 99 constitucional, las sentencias del Tribunal son definitivas e inatacables, lo que significa que en su contra no procede juicio o recurso alguno. La propia Ley de Amparo prevé expresamente la improcedencia del amparo en materia electoral. Sin embargo, el Tribunal está obligado a dar trámite a las demandas de garantías que reciba.

SESIONES DE LA SALA GUADALAJARA

En el periodo que se reporta, la Sala Regional celebró 24 sesiones públicas y 64 privadas de resolución. Para ello se elaboró la agenda con la fecha límite para que los magistrados circularan los proyectos de sentencia entre el resto de las ponencias. En cada una de ellas se requiere verificar y tomar nota de la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, se da cuenta con la lista de asuntos a analizar y resolver; posteriormente, los secretarios dan cuenta de forma individual respecto de los asuntos; por último, se toma la votación, que queda asentada en la resolución respectiva y, en su caso, en el acta que se elabora.

Medios de impugnación resueltos en sesiones públicas y privadas

2009	SESIONES PÚBLICAS	SESIONES PRIVADAS
Noviembre	45	5
Diciembre	4	1
2010	SESIONES PÚBLICAS	SESIONES PRIVADAS
Enero	0	1
Febrero	1	4
Marzo	4	6
Abril	14	18
Mayo	20	5
Junio	48	5
Julio	130	831
Agosto	40	4
Septiembre	9	13
Octubre	5	11
Total	320	904

Corte al 31 de octubre de 2010.



VOTACIONES

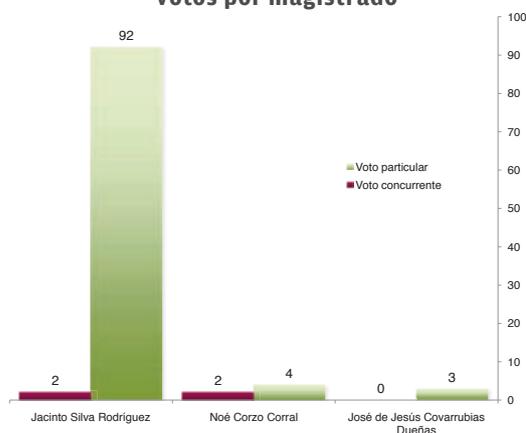
Respecto a la labor de la Sala Guadalajara, los proyectos que se someten a la consideración de la Sala Regional alcanzan diversas interpretaciones y posiciones. Cada uno de los tres magistrados que la integran valora de manera distinta los proyectos y pueden manifestar su voto a favor o en contra, con la posibilidad de elaborar un voto particular, en este último caso.

Ésta es una de las mayores virtudes de la labor jurisdiccional que se realiza en el Tribunal y en cada una de sus Salas Regionales, pues para alcanzar la mayoría, los proyectos deben incluir la riqueza de interpretaciones que sólo la discusión permanente y acuciosa de los temas puede dar. En este sentido, hubo 99 votos particulares y 4 concurrentes. Los votos particulares tienen la ventaja de que el criterio sostenido genera una visión diversa de la solución de un conflicto que, con posterioridad, constituye una materia de reflexión para los magistrados que sostienen el criterio mayoritario. También se puede dar el supuesto de que, sin disentir del sentido del fallo, alguno de los magistrados estima pertinente precisar la razón de su voto o las diversas consideraciones por las que arriba a la misma conclusión propuesta en el proyecto de sentencia. En esos casos tienen la potestad de emitir voto concurrente, razonado, aclaratorio o con reserva.

Votos particulares y concurrentes por magistrado

MAGISTRADO	VOTO PARTICULAR	VOTO CONCURRENTE
José de Jesús Covarrubias Dueñas	3	0
Noé Corzo Corral	4	2
Jacinto Silva Rodríguez	92	2
Total	99	4

Votos por magistrado



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

ENGROSES

Cuando la mayoría de los magistrados resuelven en sentido contrario al del proyecto que presenta el magistrado ponente en el asunto, la Sala asigna a uno de los integrantes que sostienen el criterio mayoritario, la elaboración del engrose de sentencia, en el que se recogen las consideraciones y el sentido que sostiene la mayoría.

Con la finalidad de facilitar su identificación y consulta, se lleva un registro sistematizado de engroses y votos particulares, en cuyos reportes se precisa la clave del expediente, el nombre del magistrado ponente y del designado para efectuar el engrose, así como, en su caso, el nombre de quien emitió un voto. Durante el periodo que se reporta, en la Sala Guadalajara se engrosaron 32 expedientes.

ACTAS DE SESIÓN

La celebración de cada sesión conlleva la elaboración del acta correspondiente. En el periodo que se reporta, se redactaron 121 actas de sesiones de la Sala Regional (24 públicas y 97 privadas). Asimismo, se lleva el registro cronológico de las sesiones, se consignan los asuntos tratados y, en su caso, la emisión de sentencias, acuerdos, opiniones y otras determinaciones.

Con el propósito de que se conserven adecuadamente y puedan ser consultadas por los interesados legalmente autorizados, se realiza la compilación de las actas de las sesiones públicas y privadas y, en su oportunidad, se integran con ello los volúmenes correspondientes que forman parte del archivo de la Secretaría General de Acuerdos.

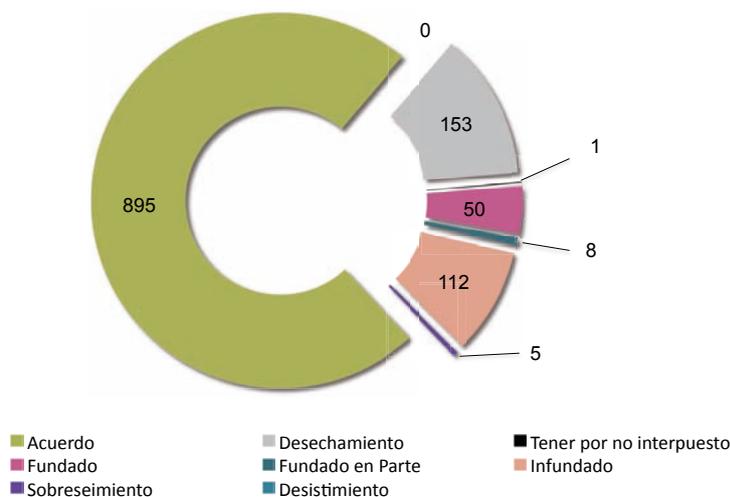


Secretaria General de Acuerdos. Teresa Mejía Contreras.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES

De los 1,224 medios de impugnación resueltos se otorgó la razón a los justiciables en 50 casos (4.09%), 8 (0.65%) se declararon fundados en parte, mientras que 112 (9.15%) se declararon infundados, es decir, se analizaron en el fondo sin que los actores logaran su pretensión, 153 (12.5%) se desecharon, en 5 (0.41%) se presentó alguna causal de sobreseimiento, 1 (0.08%) se tuvo por no interpuesto y los 895 restantes (73.12%) se resolvieron en otro sentido (incompetencia o reencauzamientos).

Asuntos por sentido de resolución

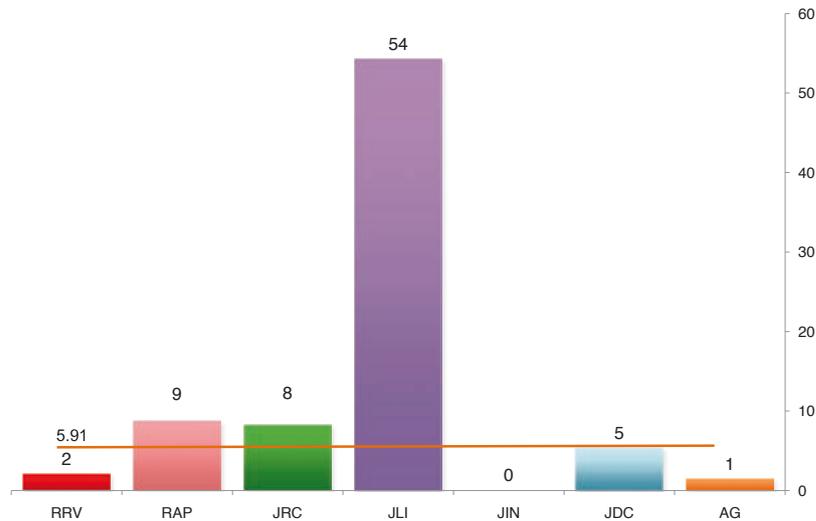


Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EXPEDITA

Los tiempos de resolución de los medios de impugnación revelan la prontitud de la impartición de justicia electoral por parte de la Sala Guadalajara. En el periodo que se informa, el promedio de resolución fue de casi 6 días, con lo que se cumple a plenitud el mandato constitucional de impartir justicia de manera pronta y expedita.

Días promedio de resolución por medio de impugnación



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial.

SENTENCIAS DEFINITIVAS E INCIDENTALES

Mediante el dictado de resoluciones, los órganos jurisdiccionales ejercen su función primordial de aplicar el derecho en el caso concreto, a través de las cuales se pone fin al litigio que se somete a su conocimiento o se decide alguna cuestión accesoria a la controversia principal, aunque vinculada a ésta.

En el caso de la Sala Regional, se emitieron 1,170 resoluciones definitivas, además de 6 resoluciones incidentales por cuestiones de previo o especial pronunciamiento, o bien, en atención a algún incidente, ya sea por aclaración de sentencia o de su ejecución, así como por el dictado de algún acuerdo de trámite.

SENTENCIAS RELEVANTES

Si bien es cierto que todas las sentencias que emite la Sala Regional son de importancia para los actores y partes involucradas, hay algunas que destacan por el interés que despierta entre los estudiosos de la materia, debido a que resultan novedosas en cuanto a su tratamiento metodológico, o bien porque aportan criterios para resolver asuntos complejos en el marco de las nuevas disposiciones legales. A continuación se presenta un resumen de tres sentencias relevantes.



ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA JUSTICIA EN CONTRA DE LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. SG-JRC-252/2009 Y ACUMULADOS

En sesión pública de 10 de noviembre de 2009, por mayoría de votos, la Sala Guadalajara del TEPJF resolvió confirmar las resoluciones pronunciadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en diversos juicios de inconformidad locales relacionados con la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

En el estudio correspondiente, los magistrados electorales se pronunciaron, entre otros aspectos, sobre la constitucionalidad del artículo 19 del Código Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Al respecto, los institutos políticos promoventes señalan que el numeral citado es contrario a la norma rectora, porque vulnera el principio de supremacía constitucional, toda vez que su aplicación limita los derechos que tienen los partidos políticos nacionales a participar en las elecciones locales y de gozar de las prerrogativas que la Constitución les confiere.

En virtud de lo anterior, solicitan su inaplicación al considerar que su contenido es contrario a la Ley fundamental, ya que al exigirles un porcentaje de votación superior al constitucionalmente previsto vulneran su derecho a la asignación.

A efecto de justificar su pretensión, afirman que los partidos políticos nacionales, por el solo hecho de conservar su registro ante el IFE, tienen derecho a participar en todas las elecciones estatales y del Distrito Federal.

En razón de lo anterior, si un partido político nacional no obtiene al menos el 3.5% de la votación, no puede participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y, además, será privado de sus prerrogativas, cuestión que considera contraria a la

Ley suprema, pues esta última, a su juicio, sólo exige que mantengan su registro para gozar de esos privilegios.

Sin embargo, la Sala Guadalajara llegó a la conclusión de que es válido extender los efectos de la sentencia recaída a una acción de inconstitucionalidad en materia electoral,¹ en la que se declaró la validez, entre otros, del artículo 20, fracción II de la Constitución de Jalisco, en la cual se establece el porcentaje mínimo requerido a los partidos políticos para estar en aptitud de participar en la asignación de diputados de representación proporcional para la integración del Congreso jalisciense.

En relación con lo anterior, no es obstáculo el hecho de que la Corte no se pronunciara de manera expresa sobre la constitucionalidad del artículo 19 aludido, sino respecto al artículo 20, fracción II, de la Constitución local, ello en razón de que el contenido de ambos preceptos es sustancialmente idéntico en la parte impugnada.

En consecuencia, esta Sala estimó que el hecho de que en la resolución constitucional sólo se haya efectuado pronunciamiento respecto de la validez del artículo 20 de la Constitución local, no es impedimento para llegar a la determinación de que el artículo 19 del Código Electoral de Jalisco ya ha sido declarado conforme al texto constitucional, dado que prevén el mismo supuesto jurídico, lo cual da congruencia al sistema de asignación de diputados por el principio de representación proporcional y su observancia por las autoridades electorales locales.

En otro aspecto, como criterio relevante emanado de esta resolución, se destaca el análisis referente a que los ciudadanos pueden promover el JDC a fin de controvertir la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

¹ Acción de inconstitucionalidad 88/2008, y sus acumuladas 90/2008 y 91/2008, resueltas por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte en sesión pública de 6 de octubre de 2008.

Dicho razonamiento encuentra sustento en que la asignación por el principio de representación proporcional, sí es factible de causar un perjuicio directo en los derechos político-electorales de los candidatos, por lo cual también resulta procedente el juicio ciudadano, cuando éstos, en su calidad de candidatos, controviertan tal asignación.

La postura judicial citada se opuso a la que adoptó la Sala Monterrey² en diversos asuntos, por lo que previa denuncia de contradicción, fue analizada por la Sala Superior,³ la que determinó que la jurisprudencia que debe prevalecer respecto a tal cuestión es la siguiente: ASIGNACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ES IMPUGNABLE POR LOS CANDIDATOS A TRAVÉS DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

INAPLICACIÓN DE LA NORMA QUE PERMITE LA REELECCIÓN INMEDIATA DE REGIDORES EN CHIHUAHUA. SG-JDC-29/2010

En el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-JDC-29/2010, la Sala Guadalajara determinó inaplicar el artículo 126, fracción I, párrafo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, que permite a un regidor ser electo en el periodo inmediato para ocupar el cargo de presidente municipal.

Esta Sala Regional en calidad de Tribunal Constitucional consideró que ese precepto es contrario al numeral 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual prevé que los presidentes municipales, regidores y síndicos, electos popularmente por

elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

Lo anterior, en virtud de que esa prohibición comprende no sólo la de ejercer el mismo cargo, sino también la de ocupar cualquier otro dentro del mismo órgano colegiado, ya sea que se pretenda que el regidor propietario ocupe el cargo de síndico, el síndico el de presidente municipal, el presidente municipal el de regidor y así sucesivamente.

Esta interpretación es con el fin de evitar la perpetuación de los funcionarios en particular, o de algunos grupos de funcionarios en los ayuntamientos, pues, de lo contrario, se permitiría que en algunos casos el ayuntamiento se integrara por las mismas personas durante muchos años, con sólo rotar los diferentes cargos de elección popular de que se compone el órgano gubernamental, contraviniendo evidentemente y sin discusión el propósito que dio motivo a la norma constitucional citada.

Por tanto, en el caso concreto, se declaró la inelegibilidad de una ciudadana que resultó electa como candidata de un partido político a la presidencia municipal de Temósachic, Chihuahua, toda vez que era regidora con licencia en el municipio en que fue postulada para presidente municipal.

AUTONOMÍA DE LOS ESTADOS PARA DEFINIR SU SISTEMA ELECTORAL. SG-JDC-1003/2010

El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1003/2010, resuelto por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 28 de agosto de 2010, trata sobre una candidata a regidora por el principio de representación proporcional al ayuntamiento de Durango, Durango, que se duele de la fórmula de asignación de regidores que utilizó el Consejo Municipal Electoral, puesto

² Criterio mayoritario sustentado en los juicios ciudadanos SM-JDC-360/2009 y SM-JDC-368/2009 resueltos en sesión pública de 24 de septiembre de 2009.

³ Contradicción de criterios 12/2009.

que, en su concepto, la misma es inconstitucional. Esta fórmula, prevista en la fracción I del artículo 283 de la Ley Electoral de Durango, establece que para los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, se asignará 60% de los regidores por mayoría relativa al partido triunfador, por lo que 40% serán regidores de representación proporcional a los partidos que no hayan obtenido el triunfo. En el caso, el ayuntamiento de Durango se conforma por 17 regidores, por lo que 40% de regidores por el principio de representación proporcional a repartir entre los dos partidos que obtuvieron el segundo y tercer lugar de la votación era de siete. Sin embargo, la candidata impugnante se encontraba en el sexto lugar del orden de la lista de su partido, por lo que no alcanzó una regiduría.

En la demanda presentada, la candidata alega que la autoridad no debió aplicar la fórmula indicada en la fracción I del artículo 283, ya que la misma es contraria a la Constitución, pues no cumple con los principios rectores de la representación proporcional al permitir una sobrerrepresentación del ganador de la elección. Por lo que, a su decir, el Consejo Municipal debió utilizar una fórmula de asignación distinta, que es la contenida en el mismo artículo 283 pero en la fracción II, y que establece que para el resto de los municipios (que no sean Durango, Gómez Palacio y Lerdo), el 100% de los regidores se asignarán por el principio de representación proporcional.

En la sentencia, primeramente se analizó si era procedente que una ciudadana solicitara la inaplicación de un artículo que establece la fórmula de asignación de regidores de representación proporcional. En este sentido, teniendo en cuenta que los candidatos se encuentran

legitimados para impugnar la asignación por el referido principio, de conformidad al criterio de jurisprudencia de rubro ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ES IMPUGNABLE POR LOS CANDIDATOS A TRAVÉS DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, se concluyó que indudablemente también pueden solicitar la inaplicación de una norma al efecto, puesto que al serles posible controvertir cuestiones de asignación por representación proporcional, los candidatos son libres de elegir las razones por las que pretendan impugnar tal asignación.

En el estudio del planteamiento de la inconstitucionalidad, se determinó que no era procedente inaplicar la fórmula utilizada por la autoridad electoral, ya que la misma no resultaba contraria a las bases que rigen el principio de representación proporcional. En efecto, en la sentencia se sostuvo que cada entidad federativa tiene libertad legislativa para establecer un sistema electoral mixto con sus propias reglas y fórmulas para la integración de sus ayuntamientos; siempre y cuando se introduzcan como elementos indispensables el principio de mayoría relativa y el de representación proporcional, y no se alejen de manera considerable de los parámetros de 60% y 40%, respectivamente, indicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En consecuencia, al obtenerse que las regidurías en el ayuntamiento de Durango se elegirán en un 58.82% y 41.17% de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, se evidencia que la proporción se apega a los principios de representación proporcional, y por ende, no resulta inconstitucional la aplicación de la citada fracción del artículo 283. Por tanto, se confirmó el acto impugnado.

NOTIFICACIONES

En la oficina de actuarios, misma que forma parte de la Secretaría General de Acuerdos se recibieron los autos, acuerdos, resoluciones y sentencias cuya notificación se ordenó. Para cumplir con ello se practicaron un total de 6,609 notificaciones, mismas que fueron realizadas por medio de estrados, por oficio, vía fax, de manera personal y por correo certificado.



ARCHIVO

Se recibieron 1,224 expedientes, además de 8 cuadernos de antecedentes, los cuales están debidamente revisados, integrados y ordenados para su ubicación física, conservación y consulta.

SISTEMA DE INFORMACIÓN (SISGA)

Para facilitar la integración de los medios de impugnación de las Salas del Tribunal, se cuenta con el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), que se actualiza constantemente por las diversas áreas de dicha instancia. La información que se incorpora en el SISGA sirve, además de obtener la estadística judicial de la Sala, para establecer la logística de trabajo de la Secretaría General, a fin de cumplir con su función jurisdiccional.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN INTRANET E INTERNET

Para dar mayor transparencia a la función del Tribunal y acercar la información a los justiciables y, en general, a todos los interesados, se publican en el portal de internet todas las sentencias y resoluciones que se emiten, los avisos de sesión pública y los acuerdos de turno, entre otra información relevante de la Sala Regional.

Asimismo, se aprovecha al máximo el uso de la tecnología para facilitar la consulta de información actualizada y de interés para el personal jurídico de la Sala. En ese sentido, se cuenta con un apartado en intranet en el que se publica la información relativa a los avisos de promoción de medios de impugnación, el control de turno a los magistrados, los asuntos en instrucción, los asuntos que ingresan y los que se resuelven, así como la síntesis de los que se resolverán en sesión pública y los correspondientes datos estadísticos.

II. Proyectos estratégicos

El 25 y 26 de marzo de 2010 se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara el “Encuentro de Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción Plurinominal”. La presidencia de la Sala Guadalajara fue la instancia responsable de su organización, con el apoyo de todas las áreas de la Sala.

Éste es un proyecto institucional derivado de un ejercicio de planeación estratégica identificado con el reto institucional: Generación y difusión de criterios, tesis y jurisprudencia. Así el proyecto abona a la difusión y vinculación del Tribunal Electoral.

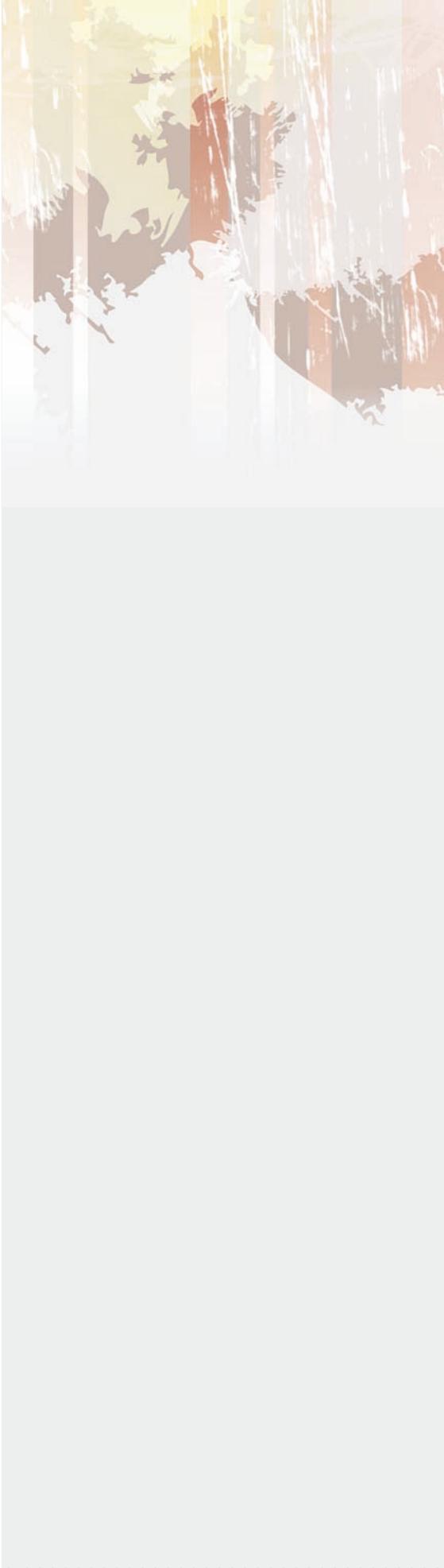
El encuentro cumplió con el objetivo programado, que consistió en desarrollar un ejercicio de actualización y especialización de los Tribunales Electorales. Se logró el intercambio de experiencias de los magistrados participantes en los procesos electorales 2008-2009, lo cual abonó a la visión y discusión sobre la impartición de justicia electoral para las elecciones de 2010.

El programa se dividió en dos módulos durante dos días, en cada uno de ellos se discutió entre los participantes la problemática y



las posibles soluciones a la misma según las experiencias en su trabajo jurisdiccional. La versión estenográfica y los materiales se encuentran en el área de documentación de la Sala para su consulta. Parte del éxito del ejercicio fue la participación de 25 magistrados de Tribunales Electorales locales, de un total de 30 invitados. Además estuvieron presentes los 3 magistrados de la Sala Regional Guadalajara y el magistrado Manuel González Oropeza de la Sala Superior. Estas cifras muestran el cumplimiento de la meta señalada en el proyecto.





III. Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional

Con el propósito de apoyar el programa Colección Legislaciones a cargo de la Coordinación de Documentación, Información y Transparencia, se dio seguimiento a 340 modificaciones legales y decretos que se publicaron en las entidades federativas de la Primera Circunscripción Electoral Plurinominal. Se realizó la compilación de género, analizando los tratados internacionales, leyes federales y estatales de cada uno de los estados que integran esta Circunscripción.

En cuanto a la disponibilidad documental, se proporcionó servicio a 461 usuarios internos de esta Sala Regional y 16 externos. El número de préstamos fue de 754 materiales documentales, de los cuales 360 se registraron mediante el Sistema Janium y 394 de forma manual. Por su parte, de la distribución de publicaciones editadas por el TEPJF, se vendieron 66 libros, recabando un importe de \$10,132.00. La donación en este ejercicio fue de 373 ejemplares, de los cuales se tiene un avance en el trámite de catalogación de 373 libros.

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2010

A fin de estar debidamente preparados para participar en la Feria internacional del Libro de Guadalajara (FIL), a celebrarse del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2010 en la Expo Guadalajara,

la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral realizó las acciones necesarias para montar un stand, a fin de exponer la producción bibliográfica del Tribunal.

De igual manera, la Sala Guadalajara participará en ésta edición de la FIL a través de su presidente, el magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas, quien presentará dos obras de su autoría: la *Enciclopedia política de México* y la *Enciclopedia política de Jalisco*; asimismo será presentador de la obra *Los árbitros de las elecciones estatales*, editada por la UNAM, de la autoría de los doctores Lorenzo Córdova Vianello y César Iván Astudillo Reyes, fungiendo también como moderador en la presentación de la obra *Nuevas atribuciones del IFE* del licenciado Rodrigo Alfonso Morales Manzanares.

Finalmente, se brindará apoyo a la presentación de la obra *Las resoluciones judiciales que han forjado a México* de la autoría del magistrado Manuel González Oropeza y Pedro A. López Saucedo, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



IV. Función académica y de formación

La Sala Regional es consciente de la apertura democrática que desde hace varios años demanda la sociedad mexicana, en la que las autoridades electorales juegan un papel importante y por ello se les exige una puntual aplicación de las reglas electorales.

En ese tenor, busca contar con personal que cubra el perfil adecuado y cuente con una formación actualizada que permita a la Sala cumplir con su papel de máxima autoridad jurisdiccional regional en la materia y, a la vez, difundir el conocimiento de la materia electoral.

En tal sentido se orientan las actividades de capacitación externa, así como otras que apoyan la divulgación de las tareas de la Sala Regional, las cuales se realizan a través de la Coordinación Regional de Capacitación Judicial Electoral.

En el periodo que se informa, esta Coordinación realizó 189 actividades distribuidas de la siguiente manera: 82 cursos, 98 conferencias, 3 maestrías, 5 diplomados y 1 seminario, actividades que favorecieron a 12,005 personas, con las cuales la Sala Regional de la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco, tuvo presencia en las entidades federativas.



CAPACITACIÓN EXTERNA

Las actividades académicas externas se dirigieron, en su mayoría, a las instituciones de educación superior; siguiendo los institutos y tribunales electorales de los estados de Jalisco, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. A los cuales en total asistieron 12,005 personas.



Actividades de capacitación externa.

Actividades de capacitación externa

INSTITUTOS ELECTORALES Y UNIVERSIDADES	INSTITUTOS Y TRIBUNALES ELECTORALES	PARTIDOS POLÍTICOS	CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA	COLEGIOS DE ABOGADOS Y OTROS	SENADO DE LA REPÚBLICA	CONSEJOS Y CONGRESOS DE LOS ESTADOS	OTROS
90	45	6	10	3	2	5	28



DIPLOMADOS EN DERECHO ELECTORAL

La Sala Regional desarrolló cinco diplomados en derecho electoral, mismos que fueron organizados conjuntamente por la Presidencia, la Coordinación de Capacitación de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los tribunales electorales locales, universidades y organismos políticos.

Dichos diplomados se celebraron en los estados de Baja California, Baja California Sur y Jalisco, impartándose los viernes y sábado, cuatro horas cada día, en total 38 sesiones, 160 horas, estos diplomados fueron impartidos para perso-

nal jurídico de tribunales electorales, personal jurídico de institutos electorales, militantes de partidos políticos, académicos, universitarios y público en general interesado en el tema, los cuales en número de 200 personas que acudieron regularmente fueron beneficiados.

El claustro académico del diplomado se integró por magistrados de la Sala Guadalajara y de la Sala Superior, así como por secretarios de estudio y cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, académicos de diferentes universidades, miembros del Centro de Capacitación Judicial Electoral y especialistas en la materia, originarios de otras ciudades.





V. Difusión y documentación de la actividad institucional

En el periodo 2009-2010, la Coordinación de Enlace de Comunicación Social de la Sala Regional Guadalajara realizó diversas acciones orientadas a dar a conocer los trabajos y actividades de la institución, y ofreció a ciudadanos y medios de comunicación de las entidades de la Primera Circunscripción Plurinominal y visitantes de la página de internet en general, información oportuna de las actividades y resoluciones de la Sala.

Durante el año que se reporta, la Coordinación Regional mantuvo constantes puentes informativos principalmente con los estados en proceso electoral, y contó entre otras actividades con un taller para periodistas en el estado de Baja California.

Taller para *Periodistas*
en materia electoral 2010



Entre las acciones llevadas a cabo, destacan la difusión de las sesiones y cobertura en foto y video de las mismas, así como envío de foto, versión estenográfica y boletín de prensa a los medios, para ofrecer más apoyos para la elaboración de sus notas.

De tal manera que, con la misión de difundir las actividades jurisdiccionales y transparentar las resoluciones de los magistrados, se transmitieron en vivo 25 sesiones públicas de la Sala Regional en los portales de internet, se publicaron ligas dirigidas a avisos de sesión, sentencias y boletines por medio de la red social Twitter, y se instituyó el envío de boletines, fotos y versión estenográfica de las sesiones a los medios de la Circunscripción, cumpliendo así, con la misión de informar y establecer conexiones con la sociedad.

En resumen, se registraron en video 32 eventos institucionales, 4 interinstitucionales y 7 académicos. Se registró fotográficamente el acontecer de más de 120 actividades, que generaron más de 9,700 fotos y se creó la videoteca de sesiones públicas en DVD. Se generaron 25 boletines de prensa, producto de las sesiones públicas y cuatro relacionados a eventos. Se editaron y publicaron en YouTube 4 videos de actividades académicas, salieron al aire 52 programas de radio por internet “Net Radio Sala Guadalajara”, se abrió una cuenta en la red social Twitter, en la que se interactúa con medios de comunicación y ciudadanos en general, y se generaron cerca de 128 tweets con información.



Sexta Expo Joven 2010. Feria nacional de la juventud.

**Medios de información en la Primera Circunscripción
Plurinominal Electoral que cubren la fuente del TEPJF**

ENTIDAD	NOMBRE	TIPO
Baja California	<i>El Mexicano</i>	Prensa / Internet
	<i>El Sol de Tijuana</i>	Prensa / Internet
	<i>Frontera.info</i>	Prensa / Internet
	<i>El Informador de Baja California</i>	Prensa / Internet
	Televisa Mexicali	Televisión
	<i>Z Tijuana</i>	Semanario / Internet
	<i>La Crónica.com</i>	Prensa / Internet
	<i>La Voz de la Frontera</i>	Prensa / Internet
Baja California Sur	<i>El Sudcaliforniano</i>	Prensa / Internet
	<i>Tribuna de Los Cabos</i>	Prensa / Internet
Chihuahua	<i>El Diario de Chihuahua</i>	Prensa / Internet
	<i>El Heraldo de Chihuahua</i>	Prensa / Internet
	<i>El Ágora</i>	Prensa / Internet
	México Webcast.com	Internet
	<i>Periódico Norte de Ciudad Juárez</i>	Prensa / Internet
Durango	<i>Victoria</i>	Prensa / Internet
	<i>El Siglo de Durango</i>	Prensa / Internet
	<i>Contexto</i>	Prensa
	<i>El Siglo de Torreón</i>	Prensa / Internet
	<i>La Voz de Durango</i>	Prensa / Internet
	Yancuic	Internet
	<i>Milenio Torreón</i>	Prensa / Internet
	<i>Vertebración</i>	Semanario/ Internet
	Multimedios Laguna	Televisión
	<i>El Sol de Durango</i>	Prensa / Internet
Jalisco	<i>El Occidental</i>	Prensa / Internet
	<i>La Jornada Jalisco</i>	Prensa / Internet
	<i>Público - Milenio</i>	Prensa / Internet
	<i>Mural</i>	Prensa / Internet
	<i>Notivallarta</i>	Prensa / Internet
	Megared	Radio
	Notisistema	Radio / Internet
	<i>Ocho Columnas</i>	Prensa / Internet
	<i>Ahora Jalisco</i>	Semanario / Internet
	<i>Crítica</i>	Semanario
	Canal 6 de Telecable	Televisión
	Canal 8 de Megacable	Televisión
	Canal 7 de TV Azteca	Televisión
	Canal C7 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	Televisión
	Canal 4 de Televisa	Televisión
	DK 1250	Radio / Internet
	W Radio	Radio / Internet
	Promomedios de Occidente	Radio

Continuación.

ENTIDAD	NOMBRE	TIPO
Nayarit	<i>El Tiempo de Nayarit</i>	Prensa / Internet
	<i>El Sol de Nayarit</i>	Prensa / Internet
	<i>Diario Crítica</i>	Prensa / Internet
	<i>Meridiano de Nayarit</i>	Prensa / Internet
	Periódico <i>Express</i>	Prensa / Internet
	NNC	Internet
	Enfoque Informativo	Internet
Sinaloa	<i>El Sol de Sinaloa</i>	Prensa / Internet
	Línea Directa	Internet
	<i>Noroeste</i>	Prensa / Internet
	<i>El Debate</i>	Prensa / Internet
	<i>El Sol de Mazatlán</i>	Prensa / Internet
	Televisoras Grupo Pacífico	Televisión/Internet
Sonora	Dossier Político	Internet
	<i>Nuevo Sonora</i>	Prensa / Internet
	<i>El Imparcial</i>	Prensa / Internet
	<i>El Diario de Sonora</i>	Prensa / Internet
	El Reportero de la Comunidad	Internet
	Ehui	Internet
	Kiosco Mayor	Internet
	Termómetro en Línea	Internet
Radio Sonora	Radio	

Otra forma de difusión, indirecta, son las entrevistas, que muchas veces son parte de la participación de la Sala en diversas actividades de la entidad.

Participaciones en medios

ENTREVISTAS	NÚMERO
Radio	16
Televisión	2
Revistas, periódicos	9
Conferencias de prensa	1

RECOPILACIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SALA REGIONAL

Como parte de las actividades permanentes, la Coordinación Regional de Enlace de Comunicación Social recopiló, analizó y sistematizó la información publicada por los medios electrónicos de comunicación que se refirieron a la institución, tanto para conocer la efectividad de nuestros comunicados como para valorar la imagen y detectar los temas de interés social que están relacionados con el quehacer del Tribunal.

El universo de impactos mediáticos encontrados, en el periodo que comprende del 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010, fue de 416 notas, las cuales se detallan a continuación:

Presencia en medios

PRENSA	INTERNET	RADIO	TELEVISIÓN	REVISTAS
136	258	16	2	4

De estas notas se desprendieron 759 referencias, analizadas por tendencia:

- 5.37% (40) expresaron una posición positiva.
- 90.30% (686) fueron neutros.
- 4.33% (33) mostraron una calificación negativa.

El tema que prefieren periodistas y reporteros son las revocaciones y sanciones a actores sociales, institutos políticos o tribunales estatales.

VI. Relaciones interinstitucionales

La Sala Guadalajara mantiene una relación armónica y de cooperación con diversos organismos en la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral. Destacan los proyectos docentes y académicos que en diversas universidades, tanto públicas como privadas, se han desarrollado de manera reiterada. Por otra parte, gracias a la imagen institucional positiva que se tiene del Tribunal Electoral y de la Sala Guadalajara en particular, ha sido posible interactuar en un ambiente de cooperación y respeto con las diversas instancias relacionadas con el trabajo jurisdiccional de esta institución.



Durante el periodo que se informa, la presidencia de la Sala Regional estableció contacto con autoridades electorales administrativas, jurisdiccionales y especialmente con universidades e instituciones académicas, a efecto de establecer convenios de colaboración interinstitucional que permitan el logro de diversos objetivos y cursos de acción programados en el Plan Estratégico Institucional (PEI). En este sentido, se tiene programada una segunda etapa de firma de convenios con las instancias pertinentes del Tribunal Electoral, para formalizar dichos proyectos. Las siguientes tablas muestran tanto los convenios aprobados por algunas universidades, como los que están en proceso de revisión por parte de otras.

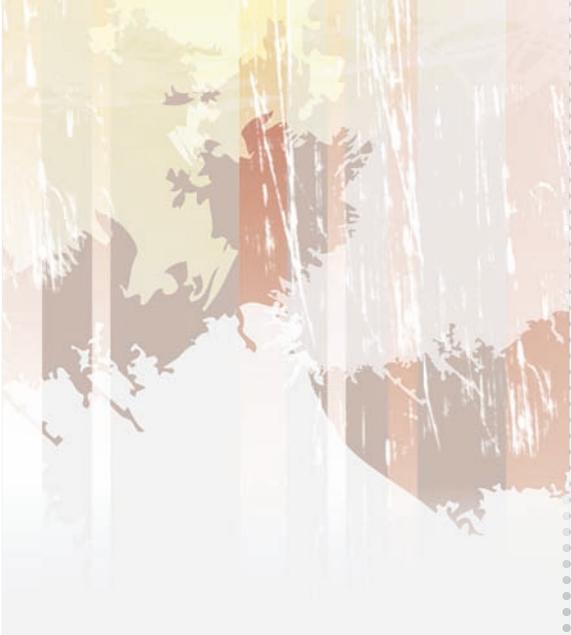
Convenios aprobados por las universidades

UNIVERSIDAD	REMISIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIO	RESPUESTA FAVORABLE	ESTADO ACTUAL
CETYS Mexicali, BC	3 de mayo 2010	9 de junio 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Sala Superior
Universidad Autónoma de Nayarit (UNE)	19 de octubre 2010	19 de octubre 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Sala Superior
Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	3 de mayo 2010	20 de agosto 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Sala Superior
Universidad España de Durango (UNES)	3 de mayo 2010	24 de junio 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Sala Superior

Convenios en proceso de revisión por parte de las universidades

UNIVERSIDAD	REMISIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIO	ESTADO ACTUAL
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	5 de noviembre 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Universidad
Universidad Autónoma de Guadalajara	11 de noviembre 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Universidad
Universidad de Guadalajara	29 de noviembre 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Universidad
Universidad Iberoamericana Tijuana	12 de octubre 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Universidad
Universidad del Valle de México. Campus Zapopan (UVM)	5 de noviembre 2010	En revisión por las instancias correspondientes de la Universidad





VII. Gobierno interno y transparencia

La Sala Guadalajara cuenta con diversos mecanismos de organización interna que permiten un adecuado funcionamiento de todas sus áreas jurisdiccionales y administrativas. Mediante ellos se busca cumplir en tiempo, en forma y con calidad todos los procesos y resultados requeridos por ciudadanos, partidos políticos, autoridades, o por diversas instancias de la Sala Superior.

La Sala cuenta con unidades administrativas y de apoyo técnico para la tarea jurisdiccional a cargo de las ponencias de los magistrados. Su labor está enfocada a los temas de información, documentación, transparencia, capacitación judicial electoral, comunicación social, jurisprudencia y estadística, así como de vinculación con la Sala Superior para desarrollar cursos de acción y programas institucionales homogéneos y coordinados en la Sala Regional. En este sentido, el magistrado presidente sostiene reuniones regulares con las personas responsables de las diferentes áreas que integran la Sala Regional. Con el director de Enlace con Sala Superior atiende temas relacionados con la presidencia del Tribunal, tanto para mantener unidad institucional como para plantear inquietudes y necesidades particulares de la Sala. A su vez, con las cuatro coordinaciones regionales (Comunicación Social, Capacitación Judicial, Estadística y Jurisprudencia, e Información, Documentación, y Transparencia) establece

cursos de acción para desarrollar eventos, atender solicitudes y difundir la imagen institucional del Tribunal Electoral y su Sala Guadalajara. Finalmente, con el Delegado Administrativo decide sobre el correcto funcionamiento operativo de las instalaciones y los procesos administrativos propios de una instancia desconcentrada. La idea con todo lo señalado es mantener un rumbo claro en el avance de los proyectos en curso y atender las necesidades de una Sala que ahora funciona de forma permanente.

Para un adecuado funcionamiento de las áreas jurisdiccionales, operativas y técnicas que integran la Sala Regional desde agosto de 2008, y en el ejercicio de las nuevas facultades constitucionales, los tres magistrados celebran de manera permanente reuniones de trabajo para conocer los avances sobre las principales actividades en marcha y el cumplimiento de los acuerdos adoptados. Asimismo, se generan reportes e informes, entre los que destacan:

- Informes semanales.
- Informes mensuales sobre el seguimiento de los programas institucionales.
- Tarjetas informativas.
- Reportes especiales.

En cuanto a la esfera jurisdiccional, una vez que el magistrado ponente de un proyecto considera que se encuentra suficientemente instruido, lo circula a las dos ponencias restantes para observaciones y modificaciones. Esto permite a los magistrados y al personal jurisdiccional de cada Ponencia intercambiar impresiones, aportar nuevas razones o disentir sobre el sentido propuesto, todo lo cual aporta a la solidez argumentativa del proyecto y ayuda a los magistrados a la construcción de un consenso en torno al fallo. Luego de este ejercicio, se establece una fecha probable de resolución en sesión pública.

En razón de la materia de los asuntos y complejidad, se atienden cada una de las peticiones de audiencia que se formulan ante esta instancia jurisdiccional. Éstas se llevan a cabo de manera transparente y se informan en los portales de internet e intranet en la agenda de cada uno de los magistrados.

Las características que tienen estas audiencias son, entre otras, que no se les da tiempo límite a ninguno de los actores para que puedan expresar lo que a su derecho convenga, el trato es exactamente igual para todos, no hay ninguna preferencia, no se limita el uso de la palabra y se escucha absolutamente a todos. Las fechas y horas para la celebración de las mismas se fijan de mutuo acuerdo. Se debe destacar que en estas audiencias no se comprometen criterios, no se adelantan posturas, ni tampoco se informa sobre la fecha de resolución de los asuntos.

TRANSPARENCIA, APERTURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

AGENDA ELECTRÓNICA

En el periodo de noviembre de 2009 a octubre de 2010, los magistrados de la Sala Regional participaron en un total de 2,461 actividades que se dieron a conocer en la agenda electrónica, relativas a las audiencias con diversos actores involucrados en los medios de impugnación.

Agendas electrónicas

MAGISTRADO	2009					2010					TOTAL		
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		SEP	OCT
José de Jesús Covarrubias Dueñas	164	158	159	158	172	137	208	134	148	191	152	116	1897
Noé Corzo Corral	35	31	21	25	28	31	28	23	24	26	34	26	332
Jacinto Silva Rodríguez	23	19	18	12	25	13	7	22	22	28	22	21	232
Total	222	208	198	195	225	181	243	179	194	245	208	163	2461

COMISIONES OFICIALES

Las comisiones oficiales (nacionales o internacionales) realizadas por cada magistrado fueron las siguientes:

Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas

- Ponente en el “Seminario básico de derecho constitucional para servidores públicos” por el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado de Jalisco. 28-11-2009.
- Participación como moderador en la presentación del libro *Constitución y Derechos Humanos, Orígenes del control jurisdiccional* de la autoría del magistrado Manuel González Oropeza, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. 4-12-2009.
- Presentación del libro *Dos siglos de constitucionalismo en México* de su propia autoría en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. 5-12-2009.
- Ponente en el “Seminario básico de derecho Constitucional para servidores públicos” por el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado de Jalisco. 5-12-2009.
- Presentación del libro *Historia de la Constitución Política de México (Siglos XX y XXI)* de su propia autoría en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. 6-12-2009.

- Taller nacional de magistrados electorales “Estudio y análisis jurisdiccional en el marco jurídico electoral a partir de la reforma constitucional 2007”. En la ciudad de Puebla, Puebla. 10-12-2009.
- Ponencia con el tema Marco Legal en la Responsabilidad de los Servidores Públicos y tipos de Responsabilidad, en el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado de Jalisco. 12-12-2009.
- Ponente en el “Seminario básico de derecho constitucional para servidores públicos”, con el tema La Autonomía Municipal en México, organizado por el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado de Jalisco (COEFAM). 19-12-2009.
- Informe Anual de Actividades 2008-2009 en el Pleno de la Sala Guadalajara ante la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 19-01-2010.
- Asistencia a la toma de protesta de la nueva mesa directiva de la Asociación Cultural del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde A.C. 25-01-2010.
- Reunión con los magistrados presidentes en la Sala Superior. 26-01-2010.
- Asistencia al Informe de Labores del magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 28-01-2010.

- Reunión Nacional de Magistrados en el Distrito Federal. 29-01-2010.
- Asistencia en la celebración del Sorteo Conmemorativo de la Lotería Nacional. 29-01-2010.
- Asistencia al Informe de Labores de la presidenta Beatriz Eugenia Galindo Centeno, magistrada de Sala Monterrey. 11-02-2010.
- Ponente en el “Seminario de Derecho Electoral”, impartido para el jurídico de Zapopan. 13-02-2010.
- Ponente en el “Tercer Congreso Internacional del XXXV Aniversario del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías” en el Pleno de la Sala Guadalajara. 13-02-2010.
- Presentación del libro *Dos siglos de constitucionalismo en México*, organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco. 18-02-2010.
- Ponente en el curso de capacitación “Medios de impugnación en materia electoral local y taller de valoración de pruebas en el proceso electoral”, celebrado en las instalaciones del Comité Municipal del Partido Acción Nacional en Culiacán, Sinaloa. 22-02-2010.
- Ponente en la conferencia magistral “Historia de México 1808-1917” en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro José María Ortiz Tirado en Hermosillo, Sonora. 24-02-2010.
- Informe de Labores de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 25-02-2010.
- Ponente en la conferencia magistral “Historia de las constituciones y demás documentos constitucionales en México 1808-1917” en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Miguel González Castro en Colima, Colima. 26-02-2010.
- Reunión de magistrados presidentes en la Sala Superior. 1-03-2010.
- Ponente con el tema Sobre la Importancia de la Constitución Política en el Régimen Político Mexicano, en la Universidad Autónoma de Sinaloa. 3-03-2010.
- Ponente con el tema Sobre la Importancia de la Constitución Política en el Régimen Político Mexicano, en la Universidad de Occidente, en el Fuerte, Sinaloa. 3-03-2010.
- Reunión con los consejeros ciudadanos designados para el proceso electoral de Sinaloa. 4-03-2010.
- Ponente en el posgrado de derecho constitucional y amparo de la Universidad Panamericana con el tema Derecho Constitucional Comparado. 6-03-2010.
- Ponente en el diplomado de juicios orales, en Comitán de Domínguez, Chiapas. 12-04-2010.
- Asistió a los foros regionales de justicia y género, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, llevado a cabo en el Salón Los Ángeles “A” del hotel Quinta Real, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. 16-04-2010.
- Presentación de su obra *Dos siglos de constitucionalismo en México*, en las instalaciones del Senado de la República, en la sala Octavio Paz, contando como ponentes con los senadores Arturo Escobar, Ricardo Fidel Pacheco, Tomás Torres Mercado, el magistrado Juan Lara Domínguez, el doctor Bernardino Esparza, investigador del INACIPE y la senadora María Elena Orantes López. 20-04-2010.
- Participación en el foro “Los Acuerdos de San Andrés, asignatura pendiente”, que se

- llevó a cabo en el patio central de Xicoténcatl No. 9 en el Senado de la República. 21-04-2010.
- Presentación de su obra *Dos siglos de constitucionalismo en México*, organizada por la Coordinación Regional de Capacitación Judicial Electoral de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 28-04-2010.
 - Presentación de su obra *Dos siglos de constitucionalismo en México*, en el Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala. 29-04-2010.
 - Ponente en la conferencia “La alternativa en el poder y las candidaturas independientes”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca. 30-04-2010.
 - Presentación del libro *Sociología jurídica. Segunda aproximación*, en el Auditorio la Tormenta, del Centro Universitario de la Universidad Vasconcelos (UNIVAR), M.S Crespo No. 601 en el Centro de Oaxaca, Oaxaca, CP 68000. 30-04-2010.
 - Asistente a una conferencia intitulada “Derecho consuetudinario en las comunidades indígenas”, dirigido a las autoridades municipales que integran la zona de la Sierra Norte del estado de Oaxaca, en las instalaciones del Auditorio del Palacio Municipal de San Pablo Guelatao, Oaxaca. 1-05-2010.
 - Participante en la mesa redonda “Análisis de la iniciativa que propone la creación de los órganos nacionales para la organización de las elecciones y para la resolución de conflictos jurídicos”, organizada por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca. 12-05-2010.
 - Presentación de su libro *La autonomía municipal en México*, en el salón José Clemente Orozco, planta baja del Palacio Municipal de Zapotlán el Grande. 13-05-2010.
 - Ponente en la conferencia magistral denominada “Dos siglos de constitucionalismo en México”, en la Sala de eventos de mercadotecnia, de la Universidad del Valle de México, Campus Zapopan. 13-05-2010.
 - Ponente en la conferencia sobre proyecto de nueva Constitución en México, en el Salón monumental del Hotel Morales, organizada por el Movimiento Social Liberal. 15-05-2010.
 - Ponente en la conferencia “Reforma educativa”, organizada por el Centro Universitario UTEG, en las instalaciones de dicha institución educativa. 18-05-2010.
 - Ponente en los foros regionales “Justicia y género”, en la mesa 2 “Derechos político-electorales y género”, con el tema Retos Actuales, organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en el Salón A del Hotel Fiesta Inn, en Colima, Colima. 28-05-2010.
 - Presentación de su obra *Dos siglos de constitucionalismo en México*, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial en la Sala esposos gallegos, ubicada en las instalaciones del CETYS, Universidad Mexicali, Baja California. 1-06-2010.
 - Ponente en el “Taller para periodistas en materia electoral 2010”, con el tema La ruta de las impugnaciones en las elecciones locales, organizado por la Sala Regional Guadalajara y el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California. 2-06-2010.

- Ponente con el tema El Juicio Oral, en el auditorio de la Facultad de Derecho, del campus San Cristóbal de las Casas, de la Universidad Autónoma de Chiapas. 4-06-2010.
- Ponente con el tema El Juicio Oral, en el Auditorio de la Facultad de Derecho, del campus San Cristóbal de las Casas, de la Universidad Autónoma de Chiapas. 5-06-2010.
- Comentarista en la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa en el seminario “Democracia y justicia electoral”, con el tema ¿Justicia electoral o judicialización de la política?, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, en las instalaciones del Hotel Fiesta Inn, en la ciudad de Mexicali, Baja California. 10-06-2010.
- Ponente en el “Diplomado en procesos judiciales federales”, con el tema Juicios en Materia Electoral, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica, Ministro Agustín Aguirre Garza, de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. 12-06-2010.
- Reunión con la senadora María Teresa Ortuño Gurza. 21-06-2010.
- Ponente en el ciclo de conferencias “Historia de las constituciones locales”, organizada por la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Gilberto Valenzuela, en Ciudad Obregón, Sonora. 22-06-2010.
- Ponente con el tema Historia de las Constituciones Locales, siglos XIX-XX, Hermosillo, Sonora. 23-06-2010.
- Impartió el curso en materia de derecho electoral para la maestría en Juicio de Amparo, en la UNIVA Zamora, en las instalaciones del Poder Judicial de la Federación en Morelia, Michoacán. 25-06-2010.
- Presentación de su obra *Dos siglos de constitucionalismo en México*, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango en el Aula de usos múltiples de esa facultad. 28-06-2010.
- Reunión con la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República, a presentar una colaboración denominada Bicentenario de sus Instituciones Jurídicas. 8-07-2010.
- Ponente en la cátedra Ignacio L. Vallarta en el día del abogado con el tema La Necesidad de una Norma Rectora para México, organizada por los Colegios de Abogados del Estado de Jalisco, la Dirección de Profesiones de la Secretaría General de Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en el Salón de Plenos del Poder Judicial. 12-07-2010.
- Presentación del libro *Dos siglos de constitucionalismo en México* de su autoría, en las instalaciones del Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara. 23-07-2010.
- Ponente en el ciclo de conferencias denominado “Los desafíos de la justicia electoral en México”, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Colegio de Jalisco A.C. 29-07-2010
- Participación en la apertura formal de los trabajos de la Comisión Nacional de Vinculación para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), en las instalaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. 13-08-2010.
- Impartición de la materia Teoría de la Constitución, con el grupo de la maestría en Juicio de Amparo, integrado por personal del Poder Judicial de la Federación y

- organizada por la UNIVA, en Morelia, Michoacán. 13-08-2010.
- Impartición de la materia Teoría de la Constitución, con el grupo de la maestría en Juicio de Amparo, integrado por personal del Poder Judicial de la Federación y organizada por la UNIVA, en Morelia, Michoacán. 14-08-2010.
 - Participación en el “VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Aplicaciones, tendencia y nuevos retos”, en la mesa central 3, Participación incluyente, en la Feria Nacional del Libro en Morelia, Michoacán. 17-08-2010.
 - Ponente en el “Diplomado en Administración Pública”, con el tema La Administración Pública y el Estado, organizado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Humano en Coordinación con el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado de Jalisco A.C. , en el Club de Industriales. 24-08-2010.
 - Impartición de la materia Teoría de la Constitución, con el grupo de la maestría en Juicio de Amparo, integrado por personal del Poder Judicial de la Federación y organizada por la UNIVA, en Morelia, Michoacán. 27-08-2010.
 - Impartición de la materia Teoría de la Constitución, con el grupo de la maestría en Juicio de Amparo, integrado por personal del Poder Judicial de la Federación y organizada por la UNIVA, en Morelia, Michoacán. 28-08-2010.
 - Participó en la presentación de la *Enciclopedia política de México*, en la Sala de Juntas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, con la participación del presidente de dicho instituto, el senador Manlio Fabio Beltrones. 1-09-2010.
 - Participó como ponente en el “II Seminario en Derecho Electoral”, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, a través del Instituto Prisciliano Sánchez y el Colegio de Maestros e Investigadores en Derecho de Jalisco, A.C., con los temas Evaluación de los Avances y Retos de la Legislación Electoral, en el Auditorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco. 4-09-2010.
 - Asistió al “Congreso Internacional de las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las de Independencia Nacionales en América y el Mediterráneo”, organizado por la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), Valencia, España. 8-09-2010.
 - Participó en el “Congreso Internacional de las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las de Independencia Nacionales en América y el Mediterráneo”, organizado por la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), en la mesa de trabajo 2, con el tema Breve semblanza de los constituyentes a las Cortes de Cádiz de 1812, en el Salón de Actos de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la UPV, en Valencia, España. 9-09-2010.
 - Asistió al “Congreso Internacional de las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las de Independencia Nacionales en América y el Mediterráneo”, organizado por la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), Valencia, España. 9-09-2010.
 - Participó en la mesa redonda “Consolidación del Estado Nacional” con el tema Transición Jurídica en México, Siglo XIX, en la Coordinación de Posgrado de Derecho de la Universidad de Guadalajara. 13-09-2010.
 - Participó en la presentación del proyecto Recinto Legislativo 1824, Museo de las Constituciones, organizado por la Supre-

- ma Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Senado de la República, la Secretaría de Educación Pública, entre otras instituciones, en el ex Templo de San Pedro y San Pablo, México DF. 4-10-2010.
- Ponente en las conferencias de derechos humanos, organizadas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, con el tema Los Derechos Humanos en las Constituciones de 1837 y 1917. 4-10-2010.
 - Participó como ponente en la “XIV Semana del Abogado Ministro J. Jesús Gudiño Pelayo”, organizada por el Centro Universitario de la Costa Sur, División de Estudios Sociales y Económicos, Departamento de Estudios Jurídicos, con el tema Dos Siglos de Constitucionalismo en México, En el Aula magna del centro universitario. 5-10-2010.
 - Asistió al “III Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral”, organizado por el TEPJF. 7-10-2010.
 - Presentación del libro *Derecho constitucional electoral*, en el CETY, de Mexicali. 8-10-2010.
 - Actividades culturales oficiales.- Participación en la entrega de reconocimientos del “Diplomado en Derecho Electoral” del CETYS, Mexicali. 8-10-2010.
 - Impartición de la materia Teoría de la Constitución, con el grupo de la maestría en Juicio de Amparo, integrado por personal del Poder Judicial de la Federación y organizada por la UNIVA, en Morelia, Michoacán. 9-10-2010.
 - Presentación de su libro *Dos siglos de constitucionalismo en México*, en el Tribunal Electoral de Chihuahua. 11-10-2010.
 - Presentación del libro *Historia de las instituciones jurídicas de Jalisco*, en el Senado de la República. 12-10-2010.
 - Ponente en la conferencia “Argumentación desde el punto de vista del juzgador”, a los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Panamericana, en el Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 13-10-2010.
 - Ponente en la conferencia “El juicio de revisión constitucional electoral y el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano”, a los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Panamericana, en el Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 14-10-2010.
 - Presentación del libro *Derecho constitucional electoral*, en el Tribunal Electoral de Baja California Sur, organizado por el Tribunal Electoral de Baja California Sur. 15-10-2010.
 - Participó en la mesa 1 Propuestas de Reforma Electoral, del foro regional “Hacia un marco jurídico del desarrollo metropolitano en México”, con el tema Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Patio Central del Congreso del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco. 18-10-2010.
 - Asistió a la presentación de su obra *Derecho constitucional electoral*, organizada por la Red de Mujeres Por ti, A.C. de Chiapas, con sede en el Auditorio Manuel José de Rojas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas. 20-10-2010.
 - Asistió como presentador de la conferencia “La argumentación con excelencia; exigencia ética del juzgador”, en el “Congreso Internacional de Argumentación”, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia. 21-10-2010.
 - Participó como ponente con el tema Argumentación jurídica en materia indígena, en Oaxaca, Oaxaca. 22-10-2010.

- Impartición de la materia Teoría de la Constitución, con el grupo de la maestría en Juicio de Amparo, integrado por personal del Poder Judicial de la Federación y organizada por la UNIVA, en Morelia, Michoacán. 23-10-2010.
- Participó en la “Consulta para la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia Electoral, Foro de Expresión Ciudadana”, organizada por el Congreso del Estado de Jalisco, con el tema Incentivar la participación del ciudadano, en el Salón México del Hotel Hilton. 27-10-2010.
- Conferencia y mesa panel con el tema Justicia Electoral, La Paz, Baja California Sur. 04-02-2010 al 05-02-2010.
- Informe Anual de Labores 2008-2009 Sala Regional Monterrey, Monterrey, Nuevo León. 10-02-2010 al 11-02-2010.
- “Reunión nacional de magistrados”, México DF. 04-03-2010 al 05-03-2010.
- Conferencia “Diagnóstico de la justicia electoral en las entidades federativas”, con participación en la mesa redonda “Género y justicia electoral”. 24-03-2010 y 25-03-2010.
- “Encuentro de magistrados electorales. Elecciones locales. Experiencias 2009 y retos 2010”. 25-03-2010 y 26-03-2010.
- Reunión de trabajo con los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias en ambas cámaras, así como los presidentes de la mesa directiva de la cámara de Senadores y Diputados, México, DF. 15-04-2010 al 16-04-2010.
- Informe de actividades 2008-2010 en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 27-04-2010.
- Presentación de *Memoria cívica ejercicio infantil y juvenil 2009. Las urnas en la aulas*, invitado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 30-04-2010.
- “Séptima reunión interamericana de autoridades electorales”, Washington, DC. 05-05-2010 al 08-05-2010.
- Presentación de *Memoria electoral 2008-2009* del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 13-05-2010.
- Participación en el Comité de Valoración para la selección de Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 18-05-2010.

Magistrado Noé Corzo Corral

- Asistió al Informe Anual de Labores 2008-2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, DF. 02-11-2009 al 04-11-2009.
- Reunión de trabajo en la Sala Superior, México, DF. 06-11-2009 al 07-11-2009.
- Ciclo de “Criterios relevantes en materia jurisdiccional federal” con el tema Reforma Electoral 2007-2008, Evaluación y Perspectivas, en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Luis Baz Dresch. 12-11-2009 y 13-11-2009.
- Moderador de la presentación del libro *Dos siglos de constitucionalismo en México*. 4-12-2009.
- Moderador de la presentación del libro *Historia de la Constitución Política de México (Siglos XX y XXI)*. 6-12-2009.
- “Taller de trabajo sobre control de financiamiento de los partidos políticos”, Buenos Aires, Argentina. 10-12-2009 al 11-12-2009.
- Informe Anual de la Sala Regional Toluca, Estado de México y México DF. 28-01-2010.
- Reunión de magistrados en Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 29-01-2010.

- Participación en el “Curso de capacitación en derecho electoral 2010”, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 28-05-2010.
- Participación como ponente en el “Diplomado procesos electorales judiciales”, módulo IX, Juicios en Materia Electoral, en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Hilario Medina Gaona de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 3-06-2010 y 4-06-2010.
- Participación en la mesa de diálogo con el tema Límites y Alcances de la Jurisdicción Electoral Local, en el seminario “Democracia y justicia electoral”, Mexicali, Baja California. 10-06-2010 al 12-06-2010.
- Reunión de trabajo en la Sala Superior, México, DF. 23-06-2010 al 23-06-2010.
- Seminario “Retos y perspectivas de la participación política de la mujeres en Baja California Sur: rumbo al proceso electoral 2010”. 11-10-2010.
- “Diplomado en derecho electoral” en el Estado de Baja California Sur. 14-10-2010.
- “Reunión nacional de magistrados” en la Sala Superior, México, DF. 28-01-2010 al 30-01-2010.
- “Reunión nacional de magistrados” en la Sala Superior, México, DF. 04-03-2010 al 05-03-2010.
- “30° Aniversario de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, México, DF. 08-03-2010 al 09-03-2010.
- Comisiones oficiales nacionales y/o internacionales.- asistencia al seminario “Justicia electoral y equidad de género”, Ciudad de México. 8-03-2010 y 9-03-2010.
- “Encuentro de magistrados electorales. Elecciones locales. Experiencias 2009 y retos 2010”. Participación en el tema Precampañas y Campañas Electorales. 25-03-2010 y 26-03-2010.
- Reunión de trabajo con los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias en ambas cámaras, así como los presidentes de la mesa directiva de la Cámara de Senadores y Diputados, México, DF. 15-04-2010 al 16-04-2010.
- Participación en el seminario “Democracia y justicia electoral”, con el tema Candidaturas Independientes, Mexicali, Baja California. 09-06-2010 al 12-06-2010.
- Participación como ponente en el “Diplomado de Derecho Electoral” con los temas Autoridades Electorales Federales, Locales y Autoridades Electorales Diversas a las Administrativas y Jurisdiccionales, realizado en La Paz, Baja California Sur. 01-10-2010.
- Asistencia al “III Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral”. 6-10-2010, 7-10-2010 y 8-10-2010.

Magistrado Jacinto Silva Rodríguez

- Asistir al Informe Anual de Labores 2008-2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, DF. 02-11-2009 al 04-11-2009.
- Ponente en el curso de capacitación “Asignación por el Principio de Representación Proporcional en materia Local”, Mexicali, Baja California. 03-12-2009 al 04-12-2009.
- “Taller nacional de magistrados electorales. Estudio y análisis del marco jurídico electoral a partir de la Reforma Constitucional 2007”, Puebla, Puebla. 09-12-2009 al 11-12-2009.

Comisiones oficiales

MAGISTRADO	Nov 09	Dic 09	ENE 10	FEB 10	Mzo 10	ABR 10	MAY 10	JUN 10	JUL 10	AGO 10	SEP 10	OCT 10	TOTAL
José de Jesús Covarrubias Dueñas	1	7	6	8	5	8	7	11	4	7	5	18	88
Noé Corzo Corral	3	3	2	2	3	3	4	3	0	0	0	2	25
Jacinto Silva Rodríguez	1	2	1	0	4	1	0	1	0	0	0	2	12
Total	5	12	9	10	12	12	11	15	4	7	5	14	125

Información al 31 de octubre de 2010.

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

La Coordinación Regional de Información, Documentación y Transparencia de esta Sala Regional recibió 36 solicitudes de información, mismas que atendió directamente.

Solicitudes de transparencia

NÚM. PROG.	ENTIDAD	SISTEMA INFOMEX
1	Veracruz	1
2	Sinaloa	1
3	Distrito Federal	4
4	Jalisco	25
5	Baja California Sur	1
6	Baja California	1
7	Chihuahua	1
8	Nayarit	1
9	Michoacán	1
	Total	36



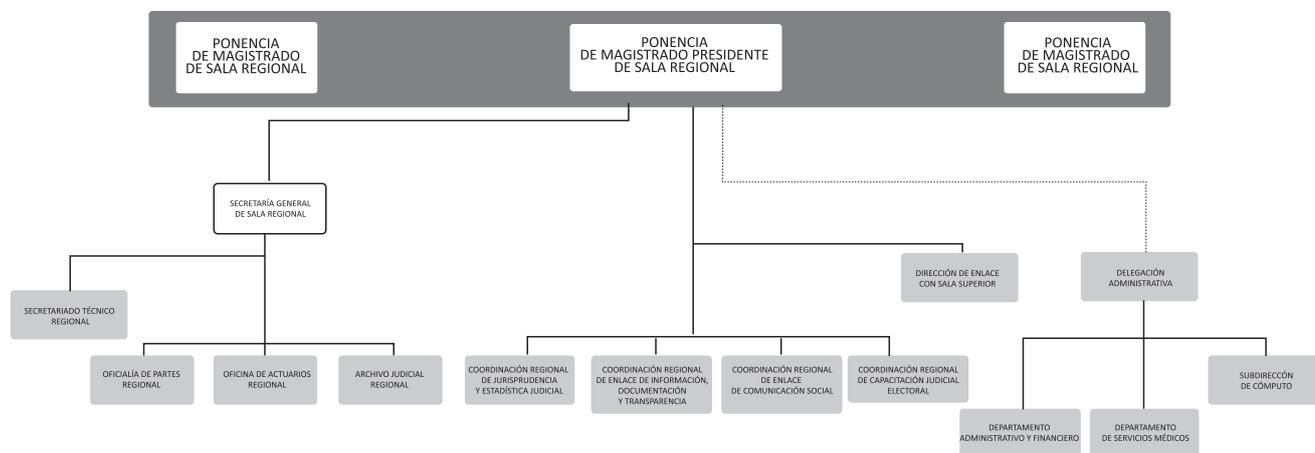


VIII. Administración del organismo y ámbito de control

Como resultado de la reforma electoral 2007-2008, las Salas Regionales del Tribunal operan de manera permanente desde su instalación el 31 de julio de 2008. Para su mejor funcionamiento, se les dotó del personal jurídico y administrativo necesario para cumplir con las nuevas facultades y ejercer las atribuciones legales derivadas de las reformas constitucional y legal, así como dar seguimiento a los programas institucionales. Las Salas Regionales operan bajo una estructura similar, que se muestra en el siguiente organigrama.

ORGANIGRAMA DE SALA REGIONAL

SALA REGIONAL GUADALAJARA
DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN
2009-2010



Unidades Jurisdiccionales
 Unidades Administrativas y de Apoyo Técnico
 - - - - - Expresan una relación de información y coordinación
 Expresan una relación de apoyo y canal único de gestión administrativa

Nota: La Delegación Administrativa es un Órgano Auxiliar de la Comisión de Administración, su dependencia es directa de este Órgano Colegiado.

Además, la Comisión de Administración del Tribunal acordó la contratación de personal eventual para el periodo de febrero a diciembre de 2009, a fin de apoyar el desahogo de la carga laboral de la Sala Regional en el año electoral federal.

A partir de este acuerdo, a la plantilla permanente de 83 plazas presupuestales se incorporaron 17 personas para cubrir las siguientes plazas eventuales: secretarios de estudio y cuenta, profesionales operativos, secretarías en archivo, oficial de partes, actuarios regionales, oficiales de seguridad y técnico operativo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa Anual de Trabajo (PAT) de las áreas de la Sala Regional considera los criterios de planeación estratégica instituidos en el Tribunal, a la que se concibe no sólo como una herramienta para ordenar actividades y establecer prioridades, sino, sobre todo, como un instrumento eficaz que apoye una toma de decisiones informada y sustentada en los resultados de la gestión.

El modelo de planeación estratégica toma en cuenta las singularidades del Tribunal y permite aprovechar sus fortalezas y crear nuevas capacidades institucionales en materia de planeación, presupuesto, organización, seguimiento y evaluación del desempeño.

Este modelo de planeación institucional tiene como objetivos el estimular la acción y la participación de todas las áreas; realizar un análisis de las capacidades y los recursos disponibles; generar ámbitos de debate sobre temas comunes; elaborar, de manera colectiva, propuestas de futuro deseables; y definir y ordenar las acciones y los medios para cumplir con los objetivos planteados.



Todas las áreas participaron en la elaboración de sus diagnósticos y en la aplicación de la planeación de su trabajo cotidiano. Para ello, acudieron a dos talleres que permitieron que todos los funcionarios de la Sala conocieran el modelo de planeación estratégica institucional y adquirieran las herramientas y elementos metodológicos para los procesos de análisis, definición de objetivos y diseño de estrategias, proyectos y acciones de su área en el contexto de la Sala Regional.

Asimismo, en las áreas se realizó un diagnóstico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir del cual se definieron proyectos y acciones de mejoramiento enfocados a atender sus necesidades y potenciar sus oportunidades. Estas acciones y proyectos se reflejan en el Programa Anual de Trabajo 2009 y se continuarán reflejando en lo que resta de 2010.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010

Tal y como ocurrió en 2009, en este año se efectuó un ejercicio de planeación estratégica que quedó reflejado en el Programa Anual de Trabajo 2010. En él se incluyen actividades y proyectos ordenados en torno a los objetivos institucionales del Tribunal, así como un programa específico que desarrolló la Sala, el “Encuentro de Magis-

trados de la Primera Circunscripción Plurinominal”. Además continuó operando el programa de radio por internet “Kaambes la Cátedra”, que se transmite todos los jueves de las 9 a las 10 horas desde la Sala Regional. De igual manera continúa funcionando el Periódico Mural de la Sala.

Por otra parte, cada área de la Sala Regional informa mensualmente acerca del desarrollo de sus actividades. La captura de los datos se efectúa en el sistema habilitado por la Dirección General de Planeación, a partir de tales registros se elabora un informe trimestral para evaluar el desempeño de cada área sobre el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2010.



También se diseñaron las metas para esas actividades y proyectos, lo que permite dar un seguimiento puntual a su desarrollo y seguimiento a través de los informes semanales y mensuales de las áreas que integran la Dirección de Enlace con Sala Superior, para el seguimiento institucional.

RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

La política de administración de los recursos del Tribunal se maneja bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y disciplina presupuestaria, establecidos en los respectivos manuales y lineamientos aprobados por la Comisión de Administración.

Con ese propósito se elaboran los programas anuales de trabajo por área, a los que se da seguimiento mensual, mismos que se reflejan presupuestariamente en el Programa Operativo Anual (POA) y en el Programa Anual de Ejecución (PAE), con la estructura programática del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la construcción y elaboración del POA participan todas las áreas de la Sala Regional, previo análisis y aprobación de la Presidencia de la Sala Regional, y la delegación administrativa lo integra en coordinación con la Dirección de Enlace con Sala Superior, para dar seguimiento.

Cabe mencionar que, para lograr un mejor control presupuestal, la Comisión de Administración acordó que para el ejercicio fiscal 2009 se implementase una nueva estructura programática presupuestal vigente desde enero de este año. Por tal motivo, los documentos que justifican y comprueban el gasto se identifican con las claves presupuestales relativas a los programas, unidades responsables, subprogramas y, en su caso, proyectos.

Asimismo, con base en la planeación estratégica se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2011 de la Sala Regional, el cual se presupuestó en el proyecto del Programa Anual de Ejecución para ese mismo año, y que habrá de ajustarse una vez que la Cámara de Diputados apruebe el presupuesto del Tribunal para el ejercicio fiscal 2011.





IX. Retos institucionales

A lo largo de este informe se da cuenta de los retos que enfrentó la Sala Regional a partir de su creación como instancia permanente: operar con una nueva estructura, aplicar nuevas disposiciones legales, seleccionar y capacitar al personal permanente y eventual.

Si bien es cierto que en este periodo se cumplió el compromiso de impartir justicia pronta y expedita a los justiciables, también lo es que hay desafíos futuros a atender, entre ellos, además del trabajo jurisdiccional derivado de los 2 procesos locales a celebrarse en el año 2011 en las entidades de Baja California Sur, en donde se elegirá gobernador, 5 ayuntamientos, 16 diputados de mayoría relativa y 5 de representación proporcional; y Nayarit, en donde habrá elección para gobernador, 20 ayuntamientos, 18 diputados de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, los cambios de dirigencias partidistas en varias entidades.

NUEVOS DESAFÍOS PARA 2011

- Consolidar a la Sala Regional como instancia permanente.
- Acercar el trabajo institucional a los ciudadanos.
- Afianzar conocimiento sobre el Tribunal en las entidades de la Circunscripción.
- Actualización y formación del personal de la Sala.
- Contribuir a consolidar la confianza de los ciudadanos en la impartición de la justicia electoral.

- Continuar como Sala Regional el compromiso establecido en la Declaración de Guadalajara, emanada del “1er encuentro de magistradas de la justicia electoral de Iberoamérica, por una justicia de género”.



Esta obra se imprimió en febrero de 2011
en Morfotec S.A. de C.V., Leandro Valle núm. 1021,
Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

Su tiraje fue de 300 ejemplares